

CNE-JD-CA-050-2023

20 de abril de 2023

Señor

Jeffrey Montoya Rodríguez

Alcalde

Municipalidad de Pérez Zeledón

Señor

César Arias Mejía

Ingeniero

Proceso Gestión Vial

Municipalidad de Pérez Zeledón

Señor

Minor Fabián Jiménez Barrantes

Ingeniero

Proceso Gestión Vial

Municipalidad de Pérez Zeledón

Señora

Viviana Solís Valverde

Ingeniera

Proceso Gestión Vial

Municipalidad de Pérez Zeledón

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 050-04-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 06-04-2023** del **20 de abril del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

CNE-JD-CA-050-2023

20 de abril de 2023

Primero: Que el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, publicado en la Gaceta N° 190, de fecha 09 de octubre del año 2017 se encuentra vigente y que la afectación se encuentra debidamente registrada en el Plan General de la Emergencia.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es para el diseño y construcción de un puente vehicular de una vía con paso peatonal adosado sobre la quebrada Zapotal en Zaragoza de Savegre, Río Nuevo de Pérez Zeledón, ya que los efectos de la Tormenta Nate provocaron una serie de daños en la única ruta cantonal interdistrital (Páramo y Río Nuevo) que comunica el sector de Savegre de Río Nuevo con Los Ángeles de Páramo (ruta nacional RN-328 con la ruta nacional RN-335), a lo largo de la vía se produjeron serios daños en varios tramos de la vía como deslizamientos y derrumbes, adicionalmente se dio la destrucción total del puente sobre la Quebrada Zapotal en dicha vía. Con dicho evento se amplió significativamente el cauce del río lo cual sugiere preliminarmente la migración a una estructura con mayor ancho transversal hidráulico.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0606-2023, de fecha 11 de abril de 2023, suscrito por los señores Francisco González Picado, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, Director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de puente vehicular de una vía con paso peatonal adosado sobre la quebrada Zapotal en Zaragoza de Savegre, distrito Río Nuevo de Pérez Zeledón*”, Legalidad N° 010-2023 y Reserva Presupuestaria N° 049-23MP (370435).

Por Tanto;

ACUERDO N° 050-04-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de puente vehicular de una vía con paso peatonal adosado sobre la quebrada Zapotal en Zaragoza de Savegre, distrito Río Nuevo de Pérez Zeledón*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad Pérez Zeledón. Siendo los responsables de la obra el Ingeniero César Arias, la Ingeniera Viviana Solís de Gestión Vial y el Ingeniero Fabián Jiménez Barrantes.

CNE-JD-CA-050-2023

20 de abril de 2023

3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, Reserva Presupuestaria N° 049-23MP (370435), Constancia de Legalidad N° 010-2023, por un monto estimado de ₡868,963,544.65 (ochocientos sesenta y ocho millones novecientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro colones con 65/100).

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo